

ANÁLISIS DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO INCOMEX EN BRASIL.

Introducción

El proyecto consiste en la instalación de un conjunto de tres centrales hidroeléctricas a filo de agua con una capacidad total de 13,7 MW. Las unidades están conectadas a dos sistemas aislados de electricidad en el Estado de Rondonia, región norte de Brasil. Se encuentran en zonas muy remotas y transportan electricidad para contribuir al desarrollo social y económico de estas áreas. Con este proyecto se incrementará el suministro de electricidad al sistema interconectado, compensando la generación térmica con una fuente renovable de energía.

El proyecto esta ayudando a Brasil a cumplir sus objetivos en términos de promover el desarrollo sostenible del país.

Objetivo final del proyecto

Objetivo:

El objetivo del proyecto es generar electricidad utilizando una fuente de energía renovable como es una caída de agua. El proyecto va generar electricidad sin emitir Gases de Efecto Invernadero (GEI) y por tanto desplazara las emisiones que se hubieran producido si los combustibles fósiles se hubieran quemado para generar energía.

Reducciones anuales: 39.002 t CO2 eq/año

Reducciones totales durante el periodo de acreditación: 273.011 t CO2 eq

(7 años -de 2001 a 2007-, con la opción de renovarse como máximo 2 veces, duración máxima 21 años)

Reducciones totales aproximadas hasta 2012: 429.022 t CO2 eq

Características del proyecto

Descripción: Agrupación de tres centrales hidroeléctricas con una capacidad instalada de 6.9MW, 4MW y 2,8MW. La tecnología consiste en tres plantas hidroeléctricas a filo de agua que utilizarán las aguas del río para generar electricidad mediante una turbina.

Promotores de Proyecto: Incomex (Industria, Comercio e Exportação Ltda.), Cassol y Ecosecurities Ltd.

Tipo de proyecto: proyecto de energía renovable (hidroeléctrico).

Categoría: 1.D, Generación de electricidad a partir de fuentes renovables por un sistema interconectado eléctrico.

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (mínimo de 30 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país anfitrión.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)

La capacidad instalada nominal del Proyecto se encuentra por debajo del umbral 15MW

Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACM0002, versión 6** (*metodología de línea base consolidada para la generación de electricidad de fuentes renovables*) que se ajusta a este tipo de proyectos

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se han elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **metodología 1.D, versión 10** (*Modalidades y Procedimientos Simplificados para actividades de proyecto MDL a Pequeña Escala*) que se ajusta a este tipo de proyectos

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

No se considera que se generen fugas relacionadas con el proyecto. Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto que asciende a 273.011 t CO₂ eq durante los 7 años del primer periodo de acreditación de 2001 a 2007.

Repercusiones ambientales

Las tres centrales hidroeléctricas han obtenido permisos oficiales de las autoridades locales para comenzar las actividades. Todas ellas recibieron las licencias operacionales de las autoridades oficiales del Estado de Rondonia y Mato Grosso. Para cada unidad hidroeléctrica, se ha desarrollado un Plan de Control Ambiental que evalúa los aspectos ambientales de los proyectos. El Plan fue desarrollado por AgroFlorestal Donanoni, y evaluó los posibles impactos relacionados con la degradación de suelos, influencia en la calidad hidrológica, inestabilidad de los pendientes y riesgos de erosión.

De acuerdo con lo definido en el Plan de Control Ambiental, se mitigaron todos los impactos antes mencionados. La compañía efectuó un análisis específico para probar la calidad del agua usando las turbinas, también comenzaron a recuperar los sectores donde los suelos estaban degradados. Con respecto a los riesgos de erosión, todas las áreas que presentan este riesgo serán revisadas y monitorizadas frecuentemente.

En cualquier caso, cabe destacar, que las cuestiones relativas a impactos ambientales deben ser evaluadas por la parte anfitrión.

Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.

El proyecto cuenta con la carta de aprobación de Reino Unido

Observaciones de los interesados

La consulta pública a las partes interesadas se ha realizado y completado de acuerdo con la Resolución 1 del 2 de diciembre de 2003 de la Comisión Interministerial Brasileña sobre Cambio Climático.

En este caso se ha enviado una carta describiendo el proyecto y una invitación a las siguientes partes interesadas locales: Municipalidad de Alta D'Oeste y Comodoro, Cámara de Diputados de todas las municipalidades anteriores, agencias ambientales de autoridades locales y Estatales, Foro Brasileño de ONG, Departamento Legal Distrital y Asociaciones comunitarias locales.

El proyecto recibió comentarios del Departamento Legal del Distrito de Rondonia relacionados con la evaluación y estudio de impactos asociados a una de las unidades hidroeléctricas, dichos comentarios fueron registrados y debidamente contestados.

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.

El proyecto está validado y registrado por la Junta Ejecutiva del MDL en abril de 2007.